

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS****AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO****Nº 15-AM-0000111-ES**

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

QUIMICA RODRIGUEZ & FLORES S.A.C.**RUC Nº 20522359441**

Domicilio Legal

CALLE LOS CEREZOS MZ. J LTE. 08 LOTIZACIÓN SEMIRUSTICA CHILLON - PUENTE PIEDRA- LIMA - LIMA

Teléfono

994268798, 994268230

Correo Electrónico

quimica_rodriguez@hotmail.com

Actividades con Alcohol Metílico

COMERCIALIZACION, UTILIZACION

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

RODRIGUEZ FLORES MARIA MILAGROS**D.N.I. N° 42791654**

Fecha de Inscripción

05-10-2012

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Actualización: 06 de mayo del 2021.



Firmado digitalmente por OCHARAN CASABONA Lucia Ana
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2021/05/06 13:41:39-0500



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC